



asociación iberoamericana de entidades
reguladoras de la energía
associação iberoamericana de entidades
reguladoras da energia

**PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE ARIAE SOBRE LAS
DECLARACIONES EN CONTRA DE LA
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA
(CRE) DE MÉXICO**

21 de febrero de 2019

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ARIAE SOBRE LAS DECLARACIONES EN CONTRA DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE) DE MÉXICO

21 de febrero de 2019

La Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía (en lo sucesivo, ARIAE o la Asociación), que agrupa a 25 organismos reguladores de energía de Europa, América Latina y el Caribe, tiene como finalidad la promoción y desarrollo de las mejores prácticas regulatorias en materia energética, a través del intercambio de conocimiento y experiencias.

En este sentido, a ARIAE le preocupa la situación por la cual atraviesa actualmente la Comisión Reguladora de Energía (CRE) de México, misma que ha sido objeto de declaraciones que buscan vulnerar su autonomía y buena reputación alcanzadas a lo largo de sus 25 años de existencia.

En octubre de 2018, la ARIAE se pronunció respecto a una iniciativa de reformas legales que buscaba debilitar la autonomía de los órganos reguladores del sector energético en México.¹ Finalmente, dicha iniciativa legislativa no prosperó en sus términos originales, lo que celebramos desde la Asociación.

Sin embargo, desde entonces se han intensificado las acciones en contra de la CRE. Por ejemplo, se le disminuyó su presupuesto anual en un 30%, lo cual ocasionó una reducción significativa de su personal técnico especializado.

En semanas posteriores, se han vertido señalamientos mediáticos en contra de funcionarios que laboran en la CRE, particularmente de su Comisionado Presidente, Guillermo Ignacio García Alcocer.

¹ ARIAE. 2018. <https://www.ariae.org/novedades/pronunciamento-en-favor-de-la-cnh-y-la-cre-de-mexico>

En este sentido, la Asociación hace un llamado respetuoso al Gobierno mexicano para que propicie un acercamiento con los órganos reguladores del sector energético bajo un ambiente de cordialidad y respeto. Para ello, es indispensable que se dejen a un lado las acusaciones sin sustento y sin haber llevado a cabo las investigaciones pertinentes para respaldar los señalamientos expresados en público. Toda investigación debería realizarse con respeto al principio del debido proceso y la presunción de inocencia.

Los reguladores, como toda instancia gubernamental, deben someterse a procesos de mejora continua, actualizaciones y críticas constructivas. Las agencias autónomas deben conducirse bajo el escrutinio público, a través de mecanismos y estrategias institucionales.

Por lo anterior, la Asociación manifiesta su apoyo a la CRE de México y exhorta públicamente a que se respete su autonomía, de conformidad con las leyes mexicanas y las mejores prácticas internacionales recomendadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entidad de la que México es país miembro desde 1994. Como hemos señalado en el pasado, ARIAE respalda un modelo de sector probado y adoptado a nivel internacional, en el que existe una plena distinción entre: i) quienes formulan y conducen la política energética de un país (en el caso de México, a través de la Secretaría de Energía – SENER–), y ii) quienes emiten la regulación económica, técnica y operativa de la industria energética (la CRE).

Finalmente, la Asociación reconoce la soberanía de los gobiernos de sus países miembros y se mantiene respetuosa de las instancias y decisiones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de México.

21 de febrero 2019

La Junta Directiva de ARIAE